

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CCRVMA⁵

10.1 En su reunión del año 2008 el Comité Científico solicitó que el Presidente formara un Comité Directivo para desarrollar un “mapa de ruta” (plan de acción) con el objeto de orientar a los diversos grupos de trabajo del Comité Científico con respecto a cómo abordar las tres recomendaciones de mayor prioridad; puntos 2.4 (Áreas de protección), 3.1 (Estado de los recursos vivos) y 3.2 (Enfoque de ecosistema) (SC-CAMLR-XXVII, párrafos 10.10 y 10.11).

10.2 El Presidente interino del Comité Científico, S. Iversen, estableció un Comité Directivo, que incluyó a los coordinadores de todos los grupos de trabajo (WG-FSA, WG-EMM, WG-SAM, WG-IMAF y grupo especial TASO) y al Funcionario de Ciencias de la CCRVMA.

10.3 Su informe, presentado en el documento SC-CAMLR-XXVIII/7, describió a grandes rasgos el posible “camino” a seguir por el Comité Científico para dar efecto a las diversas recomendaciones del Comité de Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA. Las recomendaciones de dicho comité fueron agrupadas en siete categorías generales, cubriendo las cinco primeras temas científicos generales, la sexta temas referentes a la cooperación con organizaciones externas y la séptima asuntos relativos a las recomendaciones para el desarrollo de la capacidad y la distribución y repartición del volumen de trabajo.

10.4 El Comité Científico consideró también los documentos SC-CAMLR-XXVIII/12, CCAMLR-XXVIII/31 y BG/29 en su discusión.

Avance en los temas científicos identificados en el informe del Comité de Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA

10.5 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que los temas científicos que deben tratarse son, en resumen:

- i) gestión de espacios y protección de áreas;
- ii) seguimiento del estado y de las tendencias de las especies explotadas, dependientes y afines;
- iii) integración de los datos sobre el estado y tendencias en la ordenación;
- iv) requisitos para la ordenación de las pesquerías clasificadas por la CCRVMA y de cuya ordenación es responsable, como también para la gestión de la transición de cualquier pesquería de una categoría a la otra;
- v) requisitos para el desarrollo ordenado de la pesquería de kril.

10.6 Con respecto al apartado i), el Comité Científico estuvo de acuerdo en que todas las recomendaciones relacionadas con las AMP habían sido debidamente tomadas en cuenta en su programa de trabajo relativo a las AMP (párrafos 3.14 al 3.33).

⁵ El informe del Comité de Evaluación del Funcionamiento esta disponible en el sitio web de la CCRVMA www.ccamlr.org/ru/S/revpanrep.htm.

10.7 Con respecto al seguimiento del estado y de las tendencias de las especies explotadas, dependientes y afines, el Comité Científico coincidió en que se debe considerar:

- i) la manera de ampliar el programa CEMP para satisfacer los requisitos necesarios para una ordenación interactiva de las pesquerías;
- ii) el desarrollo de índices para evaluar el estado y las tendencias de los diferentes componentes del ecosistema, a través de la realización de actividades coordinadas con CPA, SCAR y otros programas internacionales de investigación;
- iii) dada la labor de modelado de ecosistemas que se está efectuando en apoyo de la CCRVMA, el desarrollo de objetivos y planes para la recuperación de las poblaciones agotadas utilizando los instrumentos disponibles;
- iv) seguimiento y evaluación de los stocks agotados, incluidas las poblaciones de especies no explotadas. Se recomienda realizar una evaluación de riesgo para los stocks agotados, con el fin de asegurar que las prácticas de ordenación actuales, incluso de la pesca, no tengan un efecto negativo en dichos stocks;
- v) la manera en que se podría llevar a cabo una evaluación de riesgo relativa a los efectos de la pesca, y cómo se podría desarrollar un programa de seguimiento a largo plazo del estado de los stocks;
- vi) la realización de una revisión para determinar si el Comité Científico cuenta con las facilidades y los mecanismos para recomendar el inicio de acciones con respecto a situaciones emergentes antes de que surjan problemas.

10.8 Por consiguiente, el Comité Científico formuló las siguientes tareas para el WG-EMM, WG-FSA y WG-SAM:

Tarea 1 (WG-EMM, WG-SAM y WG-FSA):

Identificar los índices estándar del estado y de las tendencias que se podrían establecer, de utilidad para el SC-CAMLR, incluidos aquellos que hacen uso de datos de otros programas como SCAR y ACAP.

Tarea 2 (WG-EMM, WG-SAM y WG-FSA en lo que respecta a las larvas de peces en la captura secundaria):

- i) desarrollar y proponer sistemas de ordenación interactiva para la pesquería de kril;
- ii) hacer recomendaciones sobre la ampliación que habría que hacer al programa CEMP para que satisfaga los requisitos de cada sistema de ordenación interactiva propuesto;
- iii) hacer recomendaciones sobre el sistema más apropiado y de desarrollo más práctico, y los mecanismos para prestarle apoyo.

Tarea 3 (WG-FSA, WG-EMM y WG-SAM según corresponda):

- i) preparar una lista de especies que parezcan estar agotadas;
- ii) identificar factores que puedan haber contribuido a su estado actual, incluyendo cualquier cambio en la dinámica del ecosistema y en la productividad, a través de observaciones, análisis de datos históricos y modelado;
- iii) llevar a cabo una evaluación de riesgo de estos stocks para asegurar que las prácticas de ordenación actual, incluida la pesca, no afecten negativamente a estos stocks y no inhiban su recuperación.

10.9 Con respecto a la integración de los datos del estado y las tendencias en la ordenación, el Comité Científico pidió que WG-SAM considerara las siguientes cuestiones:

Tarea 4 (WG-SAM):

Cómo se podrían realizar regularmente y presentar al Comité Científico evaluaciones basadas en el riesgo del estado y de las tendencias de las especies objetivo y no objetivo, de los hábitats y de los ecosistemas.

10.10 Con respecto a las categorías de pesquerías de la CCRVMA, el Comité Científico estuvo de acuerdo en que este tema le compete directamente a la Comisión, pero el debate en el seno de la misma podría basarse en el asesoramiento del Comité Científico. Por lo tanto, definió la siguiente tarea:

Tarea 5 (WG-EMM y WG-FSA):

Proporcionar asesoramiento para aclarar si la actual clasificación de las pesquerías de la CCRVMA y el sistema de transición de una categoría a otra comprometen de alguna forma la capacidad del Comité Científico de proporcionar asesoramiento sobre las pesquerías, y de la CCRVMA de efectuar su gestión, de conformidad con las disposiciones del artículo II.

10.11 Con respecto al desarrollo ordenado de la pesquería de kril, el Comité Científico señaló que las recomendaciones del Comité de Evaluación con respecto a la pesquería de kril coinciden con el plan de trabajo del Comité Científico. Si bien algunas de las recomendaciones no son implementadas actualmente por la CCRVMA – por ejemplo, la notificación de datos de la pesquería de kril, las estrategias de ordenación interactivas, y la realización de un mayor número de prospecciones independientes de la pesca – todas las recomendaciones del Comité de Evaluación están siendo consideradas actualmente por WG-EMM, o se les dará efecto a través de la Tarea 2 anterior.

Coordinación de la labor de la CCRVMA con organismos externos

10.12 El Comité Científico observó que su relación con el CPA es vinculante dadas las responsabilidades del Tratado Antártico y de la Convención de la CRVMA. Esto difiere de

otros organismos. Se señaló además que existe la necesidad de continuar recibiendo asesoramiento de organismos como SCAR y ACAP, a pesar de que la relación cumple más bien una función consultiva.

10.13 El Comité Científico señaló la necesidad de continuar desarrollando su positiva relación con el CPA, como había ocurrido en el taller conjunto en abril de 2009, en el que se logró avanzar en el establecimiento de un entendimiento mutuo con respecto a cómo estos dos organismos podrían trabajar en colaboración en el futuro. En lo que se refiere al desarrollo de indicadores para evaluar el estado y las tendencias de diferentes componentes del ecosistema, la CCRVMA deberá coordinar las actividades con el CPA, SCAR y otros programas internacionales de investigación, según corresponda.

10.14 Una mejor coordinación con ICED, SOOS y Sentinel también sería de utilidad para la labor del Comité Científico.

Desarrollo de la capacidad y repartición de la carga de trabajo

10.15 Uno de los aspectos institucionales más importantes identificado por el Comité de Evaluación y el Comité Directivo es la repartición de la carga de trabajo. Una distribución más lógica del volumen de trabajo científico a través de un proceso voluntario requiere incentivos adecuados. Las tres etapas esenciales de un proceso para identificar dichos incentivos son:

- i) identificar las dificultades que los miembros puedan tener para contribuir en el proceso científico;
- ii) identificar mecanismos potenciales para permitir que los miembros compartan la carga de trabajo;
- iii) desarrollar la capacidad entre los miembros para que participen en la labor del Comité Científico.

10.16 Un planteamiento que ya tiene un precedente en la CCRVMA es el establecimiento de un Fondo de Capacidad Científica, donde se podrían depositar pagos voluntarios o en proporción a la captura, a ser utilizado para financiar estudios científicos prioritarios para el Comité Científico que puedan ser realizados por asociaciones entre los miembros.

10.17 El Comité Científico consideró además las propuestas para repartir la carga de trabajo y para el desarrollo de la capacidad expuestas en SC-CAMLR-XXVIII/12, CCAMLR-XXVIII/31 y BG/29. Señaló que los temas principales que debían abordarse eran:

- i) entendimiento y divulgación de la labor del Comité Científico entre los científicos de SC-CAMLR y de sus grupos de trabajo;
- ii) participación de científicos en la labor de SC-CAMLR;
- iii) logro de las tareas de SC-CAMLR.

10.18 El entendimiento y la divulgación de la labor del Comité Científico de la CCRVMA entre los científicos que integran dicho comité podría lograrse mediante:

- i) la inclusión detallada de las tareas y procedimientos de los grupos de trabajo del SC-CAMLR y de otros grupos en el sitio web, en “*Hacia un mejor entendimiento del concepto de ordenación en la CCRVMA*”;
- ii) la consideración sobre la forma de presentación de informes al Comité Científico, por ejemplo:
 - a) durante su reunión, hacer referencia al número de los documentos y a los párrafos de los informes de los grupos de trabajo de pertinencia para el punto de la agenda que está siendo considerado por el Comité Científico;
 - b) mecanismos para presentar conceptos/decisiones/recomendaciones durante las discusiones de los informes de los grupos de trabajo.

10.19 En relación con el aumento de la participación de científicos de los miembros en los talleres y grupos de trabajo de SC-CAMLR, se podrían tomar las siguientes medidas inmediatamente para el desarrollo de la capacidad:

- i) proporcionar apoyo para las reuniones, incluido entrenamiento en organización de reuniones y preparación de informes
- ii) valerse de mentores (anexo 4, párrafo 8.8)
- iii) colaborar para facilitar los pequeños grupos
- iv) compartir la redacción de actas
- v) impartir formación práctica en reuniones de los grupos de trabajo
- vi) asignar más tiempo para discusiones en grupos pequeños.

10.20 Se hicieron varias propuestas relativas al desarrollo de la capacidad a largo plazo:

- i) Capacitación intensiva ofrecida por Nueva Zelanda para usuarios de CASAL y SPM en 2010;
- ii) sistema de becas (anexo 4, párrafos 8.7);
- iii) Red de otolitos de la CCRVMA (CON) – intercambio de lectores/manuales, no sólo de otolitos;
- iv) intercambio de científicos en programas de campo y en actividades analíticas y de modelación.

10.21 SC-CAMLR-XXVIII/7 incluyó una propuesta para establecer un Fondo de Capacidad Científica, que ayudaría a compartir la carga de trabajo y a desarrollar la capacidad, y podría ser utilizado para muchos propósitos, como los considerados en los párrafos 10.19 y 10.20.

10.22 El Comité Científico aprobó en principio el establecimiento de este fondo, y estuvo de acuerdo en que el mecanismo para hacer contribuciones al mismo tendría que ser discutido en el seno de la Comisión.

10.23 Para avanzar en esta labor, el Comité Científico creó un *Grupo de trabajo ad hoc por correspondencia para encontrar alternativas para el desarrollo de la capacidad científica de SC-CAMLR en apoyo de la CCRVMA*. Se coincidió en que este grupo, que debiera estar integrado por muchos participantes, podría hacer uso de sistemas de comunicación a través de la web y conferencias telefónicas bilaterales durante el próximo período entre sesiones (mayo y agosto) para trabajar conforme al siguiente cometido:

Elaborar distintos enfoques y procedimientos para ser considerados por el Comité Científico de la CCRVMA con miras a:

- i) aumentar la participación en la labor de los grupos de trabajo del Comité Científico de la CCRVMA y crear mayor consciencia y comprensión sobre la labor realizada por este comité;
- ii) proporcionar los recursos necesarios para la investigación y ejecución de las actividades científicas, incluidos los programas de terreno necesarios para que SC-CAMLR pueda brindar asesoramiento a la Comisión;
- iii) facilitar el flujo y la disponibilidad de información para la labor de SC-CAMLR y de sus grupos de trabajo, incluida la forma de presentar la información en las reuniones;
- iv) el objetivo, normas operativas y mecanismos administrativos relativos al Fondo de Capacidad Científica y los criterios para asignar fondos a tareas y proyectos;
- v) la propuesta de dedicar tiempo durante la reunión del Comité Científico en 2010 a un debate centrado en el calendario y las prioridades del grupo de trabajo intersesional.

Se acordó que el grupo sería coordinado por el Presidente del Comité Científico con la ayuda del Dr. Constable.

Informes de avance

10.24 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que reservaría un punto en su agenda para informar sobre el progreso en relación con las recomendaciones del Comité de Evaluación del Funcionamiento, y que un resumen del progreso deberá ser publicado en el sitio web de la CCRVMA.

10.25 El Comité Científico convino en revisar el plan y las tareas mencionadas arriba, y en modificar o agregar tareas según lo indique el avance.